PSJT Innovations

PRACTILAP *Cía. Ltda.*
Calle B N40-761 y Motilones, El Batán
Edificio Villa Magna Planta Baja.
Quito
Telfs: 3342-201 0984262604

RUC1792441404001
Aut.SRI 1112999109

Quito, D.M. 7 de Abril del 2017

Oficio 09

Señor Ingeniero
SANTIAGO ANDRÉS JAMRISKA TAPIA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que mediante Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía PRACTILAP CIA. LTDA., celebrada el 7 de abril del 2017, se designa a usted, como PRESIDENTE, por el período de CUATRO años, establecidos en el Articulo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el once de marzo del dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de junio del dos mil trece, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Presidente.

PRACTILAP CIA. LTDA., es una Compañía Limitada, que se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el once de marzo del dos mil trece, ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

El Representante Legal es el GERENTE GENERAL, en cuya falta, ausencia, o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al comunicar a Usted, este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía, como PRESIDENTE, de la misma.

Atentamente,

Ing. Fernando Patricio Jamriska Tapia
c. c. 171397902-7
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de PRACTILAP CIA. LTDA, Y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Quito, D. M: 7 de Abril del 2017

Ing. Santiago Andrés Jamriska Tapia
c. c. 171397901-9

171397901-9

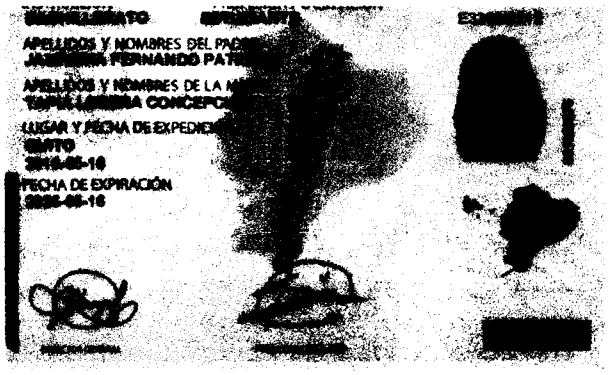
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN

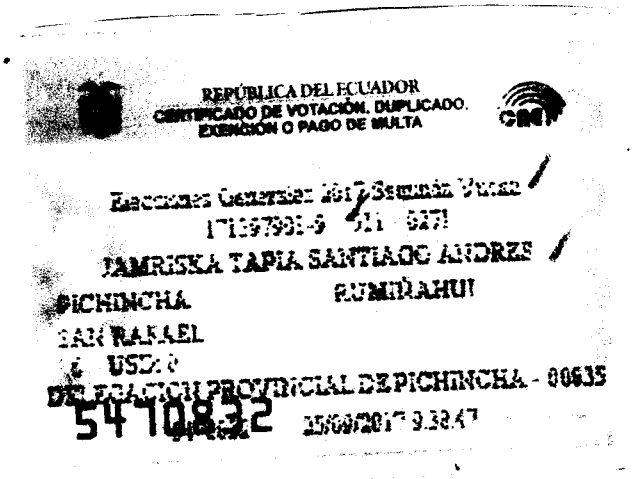
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
CNE
171397901-9
TAMRISKA TAPIA SANTIAGO ANDRES
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SAN RAFAEL
USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00635
5470832
15/08/2017 9:32:47

PSJT Innovations

PRACTILAP *Cía. Ltda.*
Calle B N40-761 y Motilones, El Batán
Edificio Villa Magna Planta Baja.
Quito
Telfs: 3342-201 0984262604

RUC1792441404001
Aut.SRI 1112999109

Quito, D.M. 7 de Abril del 2017

Oficio 10

Señor Ingeniero
FERNANDO PATRICIO JAMRISKA TAPIA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que mediante Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía PRACTILAP CIA. LTDA., celebrada el 7 de abril del 2017, se designa a usted, como GERENTE GENERAL, por el período de CUATRO años, establecidos en el Articulo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el once de marzo del dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de junio del dos mil trece, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente General y principalmente las Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

PRACTILAP CIA. LTDA., es una Compañía Limitada, que se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el once de marzo del dos mil trece, ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

El Representante Legal de la Compañía es el GERENTE GENERAL, en cuya falta, ausencia, o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al comunicar a Usted, este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía, como GERENTE GENERAL, de la misma.

Atentamente,

Ing. Santiago Andrés Jamriska Tapia
c. c. 171397901-9
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de PRACTILAP CIA. LTDA, Y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Quito, D. M: 7 de Abril del 2017

Ing. Fernando Patricio Jamriska Tapia
c. c. 171397902-7

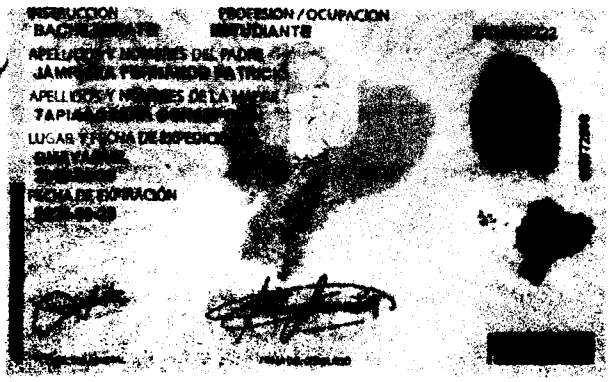

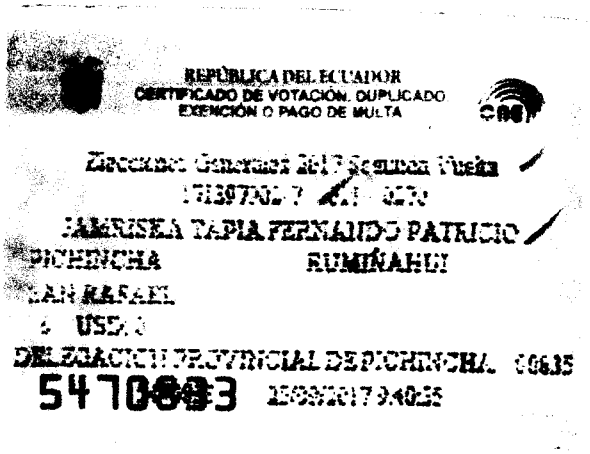

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN. DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

CNE

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

171397[illegible]

JAMUSEA TAPIA FERNANDO PATRICIO

PICHINCHA RUMIÑAHUI

SAN RAFAEL

USD [illegible]

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 00635

5470003 15/09/2017 9:40:35

PSJT Innovations

PRACTILAP *Cía. Ltda.*
Calle B N40-761 y Motilones, El Batán
Edificio Villa Magna Planta Baja.
Quito
Telfs: 3342-201 0984262604

RUC1792441404001
Aut.SRI 1112999109

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PRACTILAP CIA. LTDA, REALIZADA EL DÍA 7 DE Abril del 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 7 días del mes de abril del 2017, a las 16H00, se reúnen los tres socios de PRACTILAP CIA. LTDA, señores (a) Fernando Patricio Jamriska Tapia c. c. 171397902-7, Santiago Andrés Jamriska Tapia c. c. 171397901-9 y Lorena Concepción Tapia Galarraga c. c. 170501731-5, legalmente convocados por escrito, el día 27 de marzo del 2017, en el domicilio habitual de la compañía, ubicado en la calle B n40 – 761 y Motilones - Edificio Villa Magna – Planta Baja, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el señor Ing. Fernando Patricio Jamriska Tapia, en su calidad de Presidente y de acuerdo al Art. 114 de la Ley de Compañías, instala la Junta da la bienvenida a los socios asistentes y propone a los mismos, dar inicio a la Junta Extraordinaria de Socios, de acuerdo a la notificación personal, como lo dispone el artículo Décimo Octavo.- Convocatorias Reuniones de acuerdo a lo que consta en la Escritura de Constitución de la Compañía, propone como moción para la aprobación de los socios presentes, el nombre del Ingeniero Santiago Andrés Jamriska Tapia, a fin de que actué en calidad de Secretario AD-HOC de la Junta Extraordinaria de Socios, moción que es aprobada por los socios presentes y por la propuesta, cumpliendo con esta finalidad legal, procede a posesionarle al Ingeniero Santiago Andrés Jamriska Tapia, como Secretario AD-HOC, quien luego de su posesión y a nombre del señor Presidente de la Compañía y de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, se procede a constatar la presencia de los tres socios convocados, constancia que se cumple con la firma y la rúbrica en la lista de asistencia, donde constan los nombres , apellidos, cédula de ciudadanía y firma, de los señores (a) Fernando Patricio , Santiago Andrés Jamriska Tapia, Lorena Concepción Tapia Galarraga, cumplida esta formalidad legal, se comunica al señor Presidente de la Junta Extraordinaria de Socios, quien actuando de acuerdo a la Ley, da inicio a la Junta con la presencia de los tres socios(a) socios convocados, acto seguido solicita se de lectura al Orden del Día motivo de la Convocatoria; los siguientes puntos a tratarse en la Junta Extraordinaria de Socios, convocada de acuerdo a la Ley.

PSJT Innovations

PRACTILAP *Cía. Ltda.*
Calle B N40-761 y Motilones, El Batán
Edificio Villa Magna Planta Baja.
Quito
Telfs: 3342-201 0984262604

RUC1792441404001
Aut.SRI 1112999109

RENUNCIA DE LA GERENTE GENERAL POR MOTIVO DE JUBILACION

Se acepta la renuncia de la Ingeniera Lorena Concepción Tapia Galarraga a la Gerencia General por haberse acogido a la Jubilación General, y se le agradece por sus servicios profesionales prestados por el bien de la Compañía, y se le otorga su respectiva liquidación por los años de labor prestados en la Compañía.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA

Se procede a la connotación del quórum reglamentario con la presencia del señor Presidente de la Junta Ingeniero Fernando Patricio Jamriska Tapia, Ingeniero Santiago Andrés Jamriska Tapia, y la señora Ingeniera Lorena Concepción Tapia Galarraga, se procede en lo siguiente (a) por una unanimidad de socios se nombra al señor Ingeniero Fernando Patricio Jamriska Tapia, como Gerente General por el período de cuatro (4) años, al señor Ingeniero Santiago Andrés Jamriska Tapia, como Presidente ,por el período de cuatro (4) años. Siendo las 18H00 del día viernes siete (7) de abril del dos mil diecisiete y sin más puntos que tratar en la presente Junta Extraordinaria de Socios, se da por concluida la Junta, para constancia de la validez del presente documentos, certificarán, la Presidencia de la Junta y el Secretario AD-HOC

Atentamente,

Ing. Fernando Patricio Jamriska Tapia
PRESIDENTE DE LA JUNTA PRACTILAP
CIA. LTDA.

Ing. Santiago Andrés Jamriska Tapia
SECRETARIO AD-HOC

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by VINEETA JINDAL
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Ohio
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Ohio

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio
6. September 5, 2017
7. by the Secretary of State of Ohio.
8. No. A167368
9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Jon Husted
Secretary of State of Ohio

This Apostille certifies only the authenticity of the signature of the official who signed the document, the capacity in which that official acted, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the document bears. This Apostille does not imply that the contents of the document(s) are correct, nor that they have the approval of this office. This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

PODER GENERAL

PODER GENERAL QUE OTORGA FERNANDO PATRICIO JAMRISKA TAPIA

A FAVOR DE SANTIAGO ANDRES JAMRISKA TAPIA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

Señor Notario: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorpora una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE.- Para la suscripción de la presente escritura, comparece el Ingeniero FERNANDO PATRICIO JAMRISKA TAPIA de estado Civil Soltero, por sus propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Quito, portador de la cédula de identidad número ,uno, siete, uno, tres, nueve, siete ,nueve, cero, dos, siete, y dice que tiene a bien conferir Poder General. Amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero SANTIAGO ANDRES JAMRISKA TAPIA, con cédula de identidad, uno, siete, uno, tres, nueve, siete, nueve, cero, uno, nueve, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de Quito, para que a su nombre y representación pueda realizar con plenitud de competencia, atribuciones y facultades los actos siguientes de acuerdo con las leyes ecuatorianas: fijar pactos, clausulas y disposiciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que el mandatario ostente la plena representación del poderante sin trabajo, limitación ni excepción alguna: PRIMERA.- Administrar todos los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones , hacer y retirar giros y envíos, reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y créditos por capital, intereses y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, firmas de recibos: me represente y pueda asistir con voz y voto a juntas de accionistas, socios, condueños y demás copropietarios o de cualquier otra clase para que constituya o forme sociedades o compañías, realce los aportes en dinero y en especies, reciba los certificados o títulos de aportaciones y más asuntos que atañen a la vida de la sociedad o compañías sin limitación alguna, en las cuales el Mandatario tenga o tuviere participación.- SEGUNDA.-Disponer, comprar, vender, gravar, adquirir y contratar, active y pasivamente, respecto a toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, valores cualquiera efectos públicos y privados pudiendo en al sentido con las condiciones y por el precio de contado confesando o aplazando lo que estime conveniente, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar, comprar, ventas, aportes, permutas, fianzas y arbitrajes, constituir, aceptar, ejecutar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbre, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase de bienes.- TERCERA.- Comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles, e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil.-CUARTA.-Para que me represente e intervenga en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales de la naturaleza que fueren sin excepción en defensa de mis intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas, continuándolas en todas las instancias e incidencias.-QUINTA.- Para que adquiera para mi patrimonio toda clase de bienes muebles e inmuebles y para que tanto estos como los que tengo actualmente, los venda, ceda, permute, hipoteque, los de en arrendamiento o anticresis.-SEXTA.- Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio y otros títulos de valores , abrir, seguir, cancelar, y liquidar libretas de ahorro, o cuentas Corrientes en moneda nacional (dólar Americano) y o extranjera , créditos con garantía personal o de valores, concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar garantías por otros, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin intereses y con garantía personal, de valores o cualquier otra, constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de metálico, valores u otros bienes, comprar, vender, negociar efectos y valores y para que reciba dinero, especies y

valores que a cualquier tipo me correspondan confirmando además recibos, finiquitos y cancelaciones, acepte u observe avalúos, suscriba los respectivos contratos de aportes y/o constitución, y en general operar en cajas de ahorros, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Mutualistas, Bancos, Financieras, Entidades, Así como todo accionar que se requiera en entes de Control como SRI, Aduanas y entidades similares, disponiendo que los bienes que existen en ellos por cualquier concepto y haciendo en general cuanto permita la legislación de control ecuatoriano , así como la practica bancaria.-SEPTIMA.- Para que celebre toda clase de actos y contratos aun de disposiciones o enajenación de bienes, acuerdos y transacciones de cualquier naturaleza que fuere, para que proceda a la partición judicial o extrajudicial en bienes sucesorios.- Además queda facultado el Mandatario para tramitar cuantas veces sea la autorización de transacciones del Sistema financiero nacional y en todo ente de Control, en acciones, civiles, mercantiles o penales. Para que confiera o delegue el mandato parcial o totalmente con los mismo poderes especiales aquí conferidos sobre todo en procuraciones judiciales necesarias en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional, así como también, revoque tales delegaciones, procuraciones y poderes conferidos.-OCTAVA.-Este Poder General no podrá ser considerado insuficiente por ninguna circunstancia de ley ecuatoriana, el Mandatario tiene todas las facultades que constan, en el Código de Procedimiento Civil. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este Instrumento. Hasta aquí el Poder General.

Quito, Distrito Metropolitano,

Firmado en Cincinnati, Ohio, el 28 de Agosto del 2017

FERNANDO PATRICIO JAMRISKA TAPIA
C.I. # 1713979027

SANTIAGO ANDRES JAMRISKA TAPIA
C.I. # 1713979019

State of Ohio
County of Hamilton
Vineeta Jindal

NOTARIAL SEAL
STATE OF OHIO

Vineeta Jindal
Notary Public. State of Ohio
My Commission Expires 05-19-2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171397902-7
APELLIDOS Y NOMBRES
JAMRESKA TAPIA FERNANDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANGOLQUÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAMRESKA FERNANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA LORENA CONCEPCIÓN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-09

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL TITULAR

E333000222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2021 SEGUNDA VUELTA
171397902-7
JAMRESKA TAPIA FERNANDO PATRICIO
PICHINCHA RUMIÑAHUI
SANGOLQUÍ
USA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 1635
5470833 23/09/2017 04:35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171397901-9

APELLIDOS Y NOMBRES
JAMRISKA TAPIA
SANTIAGO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA MONICA
FECHA DE NACIMIENTO 2007-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAMRISKA FERNANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA LORERA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3383212

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DISPENSA O EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

EJECUTADO CONFORME SOLICITUD [illegible]
171397901-9 [illegible]
JAMRISKA TAPIA SANTIAGO ANDRES
PICHINCHA PUMPUAHUI
[illegible] RAFAEL
[illegible] USDA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00035
5470832 [illegible]